

b) Domicilio: Salón de Sesiones. Plaza de España, núm. 14-1ª planta, o cualquier otro local que se habilite al efecto.

c) Localidad: Águilas.

d) Fecha: el quinto día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

e) Hora: 12,00h.

9. Otras informaciones: se remite a los interesados el contenido del Pliego de Cláusulas Administrativas y resto de documentación que integra el expediente.

Águilas, 12 de julio de 2001.—El Alcalde-Presidente, Juan Ramírez Soto.

Alcantarilla

8555 Anuncio delegación de actividades municipales.

Resolución de Alcaldía número 1928 de 23-07-2001.

«Lázaro Mellado Sánchez, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Alcantarilla, en virtud de las facultades que la Ley me confiere, por la presente dispongo:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 47 del Reglamento Orgánico de la Corporación y 43 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales y demás legislación concordante, he resuelto efectuar la siguiente delegación en la forma que se señala.

Primero.- Delegar de forma específica, los asuntos de la actividad municipal sobre Escuelas Deportivas y Deporte Escolar, en el Concejal de este Ayuntamiento D. Luciano Herrero Fernández.

Segundo.- Esta delegación específica no comprende la facultad de dictar actos administrativos con eficacia frente a terceros, y a los efectos de la debida coordinación de la actividad municipal, quedará integrada en la delegación genérica del área correspondiente en la que se enmarca la actuación delegada, ostentada por la Teniente de Alcalde y Concejal Delegado de Cultura, Deportes, Festejos y Juventud. Asimismo, la delegación específica conferida al Sr. Herrero Fernández deberá coordinarse con la delegación específica del área de Deportes conferida al Concejal de la Corporación D. Cristóbal García Morata, la cual abarcará el resto de los asuntos de la actividad municipal sobre Deportes.

Tercero.- De la presente Resolución se dará cuenta al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que celebre, para su conocimiento y efectos oportunos, se notificará al interesado a los efectos de su aplicación y se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», sin perjuicio de su actividad desde el día siguiente a la fecha de la presente.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, en Alcantarilla a veintitrés de julio de dos mil uno».

Lo que se publica para conocimiento general a los efectos de lo establecido en el artículo 44.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Alcantarilla, a veintiséis de julio de dos mil uno.—El Alcalde, Lázaro Mellado Sánchez.

Aledo

8731 Aprobación Padrón Municipal de agua, basura y alcantarillado.

Se pone en conocimiento de los contribuyentes interesados que, por acuerdo de la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, ha sido aprobado el Padrón Municipal de agua, basura y alcantarillado correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2000 por un importe total de 3.409.635 pesetas (20.492,319 euros).

Este Padrón se encuentra expuesto en el servicio de Recaudación de este Ayuntamiento donde puede ser examinado por los contribuyentes interesados, durante el plazo de un mes.

Contra la inclusión en dicho padrón o contra las cuotas que en él se indican, puede interponerse ante esta Corporación recurso de reposición en el mismo plazo anteriormente indicado a partir de la publicación de este edicto, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 124.3 de la Ley General Tributaria.

Asimismo, se pone en conocimiento de los interesados que el periodo voluntario de pago es del 4 de julio al 4 de septiembre de 2001.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento General de Recaudación.

Aledo a 2 de julio de 2001.—El Alcalde.

Cartagena

8552 Anuncio aprobación inicial expedientes de créditos extraordinarios.

Aprobado inicialmente en el Pleno de este Ayuntamiento de fecha 24 de julio de dos mil uno, expedientes de créditos extraordinarios en el presupuesto del presente ejercicio, se hace público que estarán de manifiesto en la Intervención Municipal, por espacio de quince días, durante los cuales podrán formularse respecto al mismo, las reclamaciones u observaciones que se estimen pertinentes, por los interesados legítimos.

Cartagena, a 26 de julio de 2001.—El Concejal de Hacienda, Agustín Guillén Marco.

Cieza

8562 Anuncio de aprobación de padrones.

El Alcalde-Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de Cieza (Murcia).

Hace saber: Que confeccionados y aprobados los siguientes padrones, todos ellos del ejercicio 2001:

- Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.
- Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica.
- Tasa por la Entrada de Vehículos y Reserva de Espacio.
- Impuesto sobre Actividades Económicas.

- Tasas de Recogida de Basuras, 2.º semestre.

Quedan expuestos en este Excmo. Ayuntamiento durante el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», tiempo durante el cual los interesados podrán interponer el recurso de reposición en el artículo 14.º de la Ley 39/1988, Reguladora de las Haciendas Locales.

El presente anuncio produce iguales efectos que la notificación individual a cada interesado, a tenor de lo previsto en el artículo 124.º de la Ley General Tributaria.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cieza, 26 de julio de 2001.—El Alcalde, Francisco Martínez Rojas.

según la dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, se inserta el presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», disponiendo el interesado o su representante de diez días contados desde el siguiente al de su publicación, para comparecer ante la Oficina que se indica de este Ayuntamiento, como órgano encargado de la tramitación, a fin de que se le practique la notificación correspondiente.

Transcurrido dicho plazo sin haberse personado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Cieza

8563 Anuncio reclamación de cantidad.

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cieza, hace saber:

Que en los procedimientos que se siguen en este Ayuntamiento y que más adelante se relacionan, a los distintos sujetos pasivos que se detallan, se ha intentado en diversas ocasiones la notificación de los mismos en su último domicilio conocido con resultado negativo, por lo que

Procedimientos de Gestión Tributaria

Lugar de notificación: Negociado de Tributos

N.I.F.	Sujeto Pasivo	Liquidación	Concepto
21287788T	Enrique Bardisa Ruiz	2001-064-000020	Notif. Res. 627/2001 Sanción Urbanística
34865520G	Diego Fernández Alonso	—	Notif. Res. 144/2001 Conc. Hacienda
10994117W	José A. Pascual Mtnez.	2000-043-000122	Ocupación Monte
27433233Y	Enrique Ruiz Lucas	2000-010-002148	I.A.E. 2000
24733233Y	Enrique Ruiz Lucas	2000-010-002147	I.A.E. 2000

Cieza, a 25 de julio de 2001.—El Alcalde, Francisco Martínez Rojas.

Fortuna

8556 Notificación.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por este Ayuntamiento, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en las Oficinas de este ayuntamiento, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

EXPTE	DENUNCIADO	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	PRECEPTO	ARTº
130/01	Raquel Tortosa Jimenez	Madrid	22-06-01	7.500	R.G.C.	154
136/01	Antonio Aroca Marin	Murcia	22-06-01	7.500	R.G.C.	94.2
150/01	Raul Franco Sanchez	Murcia	22-06-01	7.500	R.G.C.	94.2
108/01	M.CristinaTorranoSigler	Murcia	20-06-01	7.500	R.G.C.	146
139/01	Ascensión Ortiz Soto	Alcantarilla	22-06-01	7.500	R.G.C.	94.2
132/01	Jose Alvarez Rodriguez	Cangas Narcea	22-06-01	7.500	R.G.C.	94.2
131/00	Hamid Ait Chebka	Nijar	22-06-01	7.500	R.G.C.	94.2
048/01	Ferdi y Robles, S.L	Molina Segura	03-05-01	7.500	L.S.V.	39.2
067/01	Juan J. Nortes Navarro	Murcia	10-05-01	12.500	L.S.V.	39.2
071/01	Hassan Zouhair	Fortuna	10-05-01	7.500	R.G.C.	154
104/01	Josefa Soto Pellicer	Murcia	25-05-01	12.500	L.S.V.	39.2
064/01	Tomas Cualianez Alenda	Callosa Segura	10-05-01	7.500	R.G.C.	94.2
060/01	Justa Garcia Diaz	Molina Segura	10-05-01	7.500	R.G.C.	94.2
110/01	Encarnacion Nicolas	Benidorm	25-05-01	12.500	L.S.V.	39.2
114/01	Juan J. Bernal Pérez	Elche	25-05-01	12.500	R.G.C.	94.2